

ANEXO

Baremo de méritos para el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos

Antigüedad

Trienios devengados en el Cuerpo actual	0,50
Trienios devengados en otros Cuerpos o Escalas	0,25
Por cada año de servicios efectivos, no computados como trienios, como funcionarios de carrera en el Cuerpo actual	0,15

Profesional

Por haber desempeñado o encontrarse desempeñando, atendidas las circunstancias concurrentes en el cumplimiento de la función, el puesto de trabajo al que se concursa, hasta un máximo de	3,50
Por haber desempeñado o encontrarse desempeñando, atendidas las circunstancias concurrentes en el cumplimiento de la función, puestos de trabajo de iguales características del convocado, hasta un máximo de	2,50
Por hallarse en posesión de la calificación profesional de segundo Jefe de Aeropuertos de segunda categoría.	2,—
Por hallarse en posesión de la calificación profesional de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría	3,—

Otros méritos

Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior (por el primero)	1,50
Otros títulos universitarios (cada uno)	1,00
Residencia previa de cónyuge funcionario	1,—
Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública y, en su caso, con las funciones del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, hasta	2,—
Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones, hasta	1,—
Por sanciones no canceladas, hasta	5,—

18416 RESOLUCION de 12 de julio de 1982, del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para la provisión de una plaza de Bibliotecario vacante en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones de 22 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 13 de febrero de 1982) por la que se publicaban las bases de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Bibliotecario, y una vez transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, se publica a continuación la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de los ejercicios de la oposición.

Aspirante admitido

Doña María del Carmen Filgueira Lois (DNI 35.226.033).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 12 de julio de 1982.—El Director general, Jorge Hernando.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

18417 RESOLUCION de 23 de junio de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se publica relación nominal de aspirantes que han superado el curso selectivo de Secretarios de Administración Local de primera categoría, obteniendo el correspondiente título con fecha de hoy.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 13 de la Orden de 22 de julio de 1967, se ha expedido título de Secretario de Administración Local de primera categoría, con fecha 23 de junio de 1982, a los participantes en el curso selectivo desarrollado en la Escuela Nacional de Administración Local de 1 de febrero al 23 de junio de 1982.

Relación, por orden de puntuación definitiva, de quienes han superado la oposición convocada por Resolución de 8 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto):

1. López Olivares, Francisco.
2. Monteagudo Romero, Joaquín.
3. Romero Fernández, Manuel.
4. López Viña, José.
5. Álvarez Merino, Julio.
6. Torre Campo, Teresa de la.
7. Álvarez Fernández, Gabriel.
8. González Cebrián, Fernando.
9. Jiménez Romero, Fernando.
10. Navarro Tomás, Jesús.
11. Serrano Pascual, Antonio.
12. Revillo Pinilla, Margarita María.
13. García Fernández, Francisco.
14. Boquera Matarredona, Vicenté R.

Madrid, 23 de junio de 1982.—El Director del Instituto, Luis Cosculluela Montaner.

ADMINISTRACION LOCAL

18418 RESOLUCION de 20 de abril de 1982, del Ayuntamiento de Andraitx, referente a la oposición para proveer dos plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.994, de fecha 9 de febrero de 1982, se publican las bases que rigen la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales.

Lo que es publica a los efectos oportunos.
Andraitx, 20 de abril de 1982.—El Alcalde, Onofre Alemañy Coll.—10.127-E.

18419 RESOLUCION de 28 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para concurrir al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo, y en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria y demás legislación aplicable, queda aprobada definitivamente la lista provisional de admitidos y excluidos.

Segundo.—Orden de actuación de los aspirantes: Celebrado en el día de hoy sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas de selección de la oposición, dicho orden es el siguiente:

1. Guelar Girngber, Diana.
2. Larrauri Pijoán, Francesc.
3. López Garcés, María Cruz.
4. Manzanal Villanueva, María Carmen.
5. Mendoza Lama, Juan Manuel.
6. Morros Arandés, Teresa.
7. Oset Lucio, María de los Angeles.
8. Prat Bartés, Carmen.
9. Río Macipe, Antonio del.
10. Roca Vallduvi, Carmen.
11. Traid García, Eduardo.
12. Arago Vidal, María Mercé.
13. Callico Cantalejo, Gloria.
14. Castell Esteller, Anna María.
15. Castells Llop, Amadeo.
16. Esteve González, Armando.
17. García Fernández, Senén.

Tercero.—Composición del Tribunal: El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, de acuerdo con la base 5.º de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Frederic Prieto Caballé, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcande, don Francisco Rebés Nobales.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Lluís Salleras i Sanmartí, titular, y don Miquel Gili i Miner, suplente.